INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ampliación Dictamen UOC N° 050/ 2020

Asunción, 17 de Agosto de 2.020.-

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS.

ANTECEDENTES:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a dictaminar conforme al Art° 2 del cuerpo legal mencionado.

SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO:

Por Expediente SDGDI N° 6024/2020, la - Gerencia Comercial – Dpto. de Ventas , remite la Solicitud de Pedido N° – - 0010001248.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Que esta U.O.C ha recibido la Solicitud de Pedido N°- 0010001248 por parte de la Gerencia de Industrial, en fecha 23 de Julio del corriente.

Que , en la Resolución DNCP 1980/20, establece claramente: **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo de considere apropiado para obtener los Precios de Referencial, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.**

Que de conformidad a la Nota DNCP Nro. 15.616/2020 , de fecha 14 de agosto de 2020, fue observado la obtención del precio referencial.

Por tanto y virtud a la indicación de la DNCP, consideramos los precios de la Contratación Directa anterior que Data del año 2016 - CD. 23/16 - ID 212.236, y el Precio Actual Recibido de la Única oferta cotizante, por tanto utilizamos el PRECIO PROMEDIO obtenido, para el PRECIO REFERENCIAL. (Planilla adjunta).

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera proseguir con el proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD - Nro. 28/20 "ADQUISICION DE HOJAS TROQUELADAS PARA DISTINTOS FRENTES DE FACTURACION DE LA INC" - Identificado en Portal de la DNCP bajo el número de ID.381.606** , con el precio referencial indicado y conforme a los antecedentes obrantes en esta UOC, adjuntando los documentos mencionados como Anexo al presente dictamen.

C.P. ADRIANA ENCINA
U.O.C

Industria Nacional del Cemento

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Servicio de impresion de hojas troqueladas con logo INC

SOLPED 10001248

Item	Codigo	Detalle	Visual año/2016	Dami año/2016	Visual año/2020	Promedio G.
1		Servicio de impresión de hojas troqueladas con logo INC	193	198	220	204

17/09/20

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

¡Construyamos Futuro con Entidad!

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 22/2016 - CD No. 23/16 - "ADQUISICION DE HOJAS TROQUELADAS" ID. 312236.-

Item	Descripción	ARTES GRAFICAS VISUAL					DAMI CREACIONES				
		Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
	PEDIDO Nº 3026/2016 – CENTRAL										
1	Hojas troqueladas fondo rosado	193	50,000	A.G.VISUAL	NAC	9,650,000	188	50,000	D.CREAC.	NAC	9,400,000
2	Hojas troqueladas fondo azul	193	50,000	A.G.VISUAL	NAC	9,650,000	188	50,000	D.CREAC.		9,400,000
	Precio Total IVA. INCLUIDO					19,300,000					18,800,000

Firma del Responsable de la U.O.C.

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 3512 30314

RESOLUCIÓN PR N° 571 /2016

Asunción, 29 de junio de 2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS TROQUELADAS".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", su Decreto Reglamentario N° 4774/2016, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 46/2016 de fecha 15/06/2016, referente al proceso de Contratación Directa N° 23/2016 **"ADQUISICIÓN DE HOJAS TROQUELADAS"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 29 de abril de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas presentadas por las firmas oferentes, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 27/2016;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 3512 30314

RESOLUCIÓN PR N° 571 /2016

...//...

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 23/2016 **"ADQUISICIÓN DE HOJAS TROQUELADAS"**, a la empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte,** por el monto de Gs. 18.800.000 (Guaraníes Dieciocho millones ochocientos mil), puesto que su oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC del proceso.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación de la presente adjudicación al Presupuesto General de la Institución, correspondiente a los Ejercicios 2016 y 2017 (Plurianual).----------
La ejecución del contrato correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, estará sujeta a la disponibilidad de los créditos aprobados y asignados en el Presupuesto General de la Nación para dicho período.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Lizarde
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

I. N. C.
PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dictamen UOC N° 050/ 2020

Asunción, 30 de Julio de 2.020.-

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS.

ANTECEDENTES:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a dictaminar conforme al Art° 2 del cuerpo legal mencionado.

SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO:

Por Expediente SDGDI N° 6024/2020, la - Gerencia Comercial – Dpto. de Ventas , remite la Solicitud de Pedido N° – - 0010001248.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Que esta U.O.C ha recibido la Solicitud de Pedido N°- 0010001248 por parte de la Gerencia de Industrial, en fecha 23 de Julio del corriente.

Que , en la Resolución DNCP 1980/20, establece claramente: **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo de considere apropiado para obtener los Precios de Referencial, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.**

Que esta UOC en este sentido y teniendo en cuenta el párrafo precedente, se ha solicitado cotización de a firmas de ramo y hemos recibido una sola oferta, por tanto se procede a consignar como precios referenciales, la única oferta cotizante recibida.

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera proseguir con el proceso de **CONTRATACION DIRECTA CD - Nro. /20 "ADQUISICION DE HOJAS TROQUELADAS PARA DISTINTOS FRENTES DE FACTURACION DE LA INC" - Identificado en Portal de la DNCP bajo el número de ID.** , con el precio referencial indicado y conforme a los antecedentes obrantes en esta UOC, adjuntando los documentos mencionados como Anexo al presente dictamen.

C.P. ADRIANA ENCINA
U.O.C

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

visual
ARTES GRÁFICAS
de Telma Celina Villasboa

Humaitá 965 e/ Colón y Montevideo
artesgraficavisual@gmail.com
+595 21 446597

RUC: 2922317-2

NOTA DE PRESUPUESTO

CTP | MERCHANDISING | CARTELERIA | IMPRENTA

Nº 001-001- 1886

FECHA DE EMISIÓN: 30– Julio – 2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INC

RUC:

DIRECCION: **TELEFONO:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200.000	HOJAS TROQUELADAS CON LOGO MEDIDA 21.0X 33 CM CON IMPRESION FONDO PARA AREA D FACTURACION VALLEMI-VILLETA	220	44.000.000

OBSERVACIONES:

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño.

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Contado
- ☐ A Convenir
- ☐ 50% a la firma del presupuesto saldo contra entrega del trabajo

Aceptación:

Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.Nº: .....

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.

Zimbra: **walter.rivas@inc.gov.py**

Fwd:

De : Walter Rivas <walter.rivas@inc.gov.py> vie, 24 de jul de 2020 09:57
Asunto : Fwd: 1 ficheros adjuntos
Para : artesgraficavisual@gmail.com

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS

Adjuntamos pedido de adquisición de impresiones de hojas troqueladas para los distintos frentes de facturación y entrega de cemento de la I.N.C., a fin de se sirvan remitirnos en la brevedad una cotización referencial, para iniciar l proceso de licitación conforme a las exigencias del DNCP.

Atentamente.

---

doc11587220200724082913.pdf
201 KB

Zimbra: **walter.rivas@inc.gov.py**

Fwd:

De : Walter Rivas <walter.rivas@inc.gov.py> vie, 24 de jul de 2020 10:02
1 ficheros adjuntos
Asunto : Fwd:
Para : cicero@tigo.com.py

Señores
GRAFICA CICERO S.R.L.

Adjuntamos pedido de adquisición de impresiones de hojas troqueladas para los distintos frentes de facturación y entrega de cemento de la I.N.C., a fin de se sirvan remitirnos en la brevedad una cotización referencial, para iniciar el proceso de licitación conforme a las exigencias del DNCP.

Atentamente.

doc11587220200724082913.pdf
201 KB

Zimbra: **walter.rivas@inc.gov.py**

Fwd:

De : Walter Rivas <walter.rivas@inc.gov.py> vie, 24 de jul de 2020 09:57
Asunto : Fwd: 1 ficheros adjuntos
Para : artesgraficavisual@gmail.com

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS

Adjuntamos pedido de adquisición de impresiones de hojas troqueladas para los distintos frentes de facturación y entrega de cemento de la I.N.C., a fin de se sirvan remitirnos en la brevedad una cotización referencial, para iniciar l proceso de licitación conforme a las exigencias del DNCP.

Atentamente.

doc11587220200724082913.pdf
201 KB